



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2024

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 14 catorce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán agradecemos la asistencia y seguimiento a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 14 catorce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 9:11 nueve horas con once minutos. Y para efectos de verificar la existencia de quórum legal para sesionar de manera válida, le pediría de favor a la Secretaria llevar a cabo el correspondiente pase de lista. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Sí Presidente. Se ha girado convocatoria para esta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva para el mes de junio con los siguientes puntos agendados. - - - - -



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2024

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-09/2024)
9:00 HORAS
14 DE JUNIO DE 2024
VIERNES

PRIMERO. LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE Y ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE FECHAS 14 CATORCE Y 21 VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-JEE-SEXTU-07/2024, IEM-JEE-SEORD-08/2024, RESPECTIVAMENTE, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 16 DIECISÉIS DE JUNIO AL 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN SOMETE A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL ENCARGO DE DESPACHO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 16 DIECISÉIS DE JUNIO AL 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -

CUARTO. ASUNTOS GENERALES. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Es el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna intervención, le pediría por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Conforme a su indicación, Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Y si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. - Gracias Secretaria. Y en cumplimiento a lo aprobado por esta Junta, el primer punto corresponde a la lectura de los proyectos de actas de sesiones extraordinaria urgente y ordinaria de esta Junta, del 14 catorce y 21 veintiuno de mayo. Y para tales efectos y en virtud de que los proyectos de actas fueron circulados de manera previa, junto con la convocatoria a



esta sesión, yo consultaría a esta Junta la posibilidad de dispensar la lectura de la misma. Si no hay alguna consideración Secretaria, tomamos la votación en relación con la dispensa de la lectura de los proyectos de acta. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Sí Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están ustedes a favor de aprobar la dispensa de la lectura de las actas circuladas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. - Gracias Secretaria. Ahora pongo a consideración de esta Junta el contenido de los proyectos de acta. Si no hubiese alguna intervención, le pediría de favor Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del contenido de las actas circuladas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos las actas Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos, así, al segundo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo por medio del cual la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto somete a consideración de sus integrantes la solicitud de renovación del encargo de despacho de la Coordinación de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el periodo del 16 dieciséis de junio al 15 quince de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Y para tales efectos, le pediría al Director Ejecutivo, Juan José Moreno, dar cuenta de dicho proyecto de acta, y también solicitarle en virtud de que el punto tercero es un punto muy parecido, ver la posibilidad, si no tienen inconveniente los integrantes de la Junta, de que nos pueda ofrecer una cuenta conjunta de ambos proyectos. Adelante por favor Director, gracias. -----

Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. – Gracias Presidente. Muy buen día a todas y todos. Atendiendo a su indicación y por encontrarse íntimamente relacionados ambos puntos, el segundo y el tercero, me permitiré con base en lo indicado dar una cuenta conjunta de ambos proyectos de acuerdo. El artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, así como el numeral siete de los Lineamientos para la Designación de Encargos de Despacho para Ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, establecen que la designación de un encargo de despacho es el movimiento por el cual una persona de la rama administrativa o del Servicio Profesional Electoral de un Organismo Público Local Electoral puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del servicio de igual o mayor nivel tabular, y procede cuando existe una justificación institucional que lo haga indispensable y requiera ser ocupado de manera inmediata. Por su parte, el diverso artículo 21 de los lineamientos mencionados indican que la solicitud para renovar una encargatura de despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original, por oficio, con una anticipación de al menos diez días hábiles a la fecha de su vencimiento. El pasado 30 treinta de mayo de la anualidad en curso se recibió en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2024

Profesional Electoral copia simple para conocimiento del oficio emitido por la Secretaría Ejecutiva número 1165/2024, y del oficio 1166/2024, por medio de los cuales la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de la propuesta realizada por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó se revisen los requisitos que para ocupar el cargo o los cargos de Coordinación de Organización Electoral y el diverso puesto de Asistencia Técnica de Organización Electoral, en las personas de la Maestra Nahomi Reyes Ayala y de la Licenciada Lizbeth García Santana pudieran acreditar, ello con la finalidad de que en caso de cumplirse con los mismos, se presente a esta Junta Estatal Ejecutiva el proyecto por medio de los cuales se someta a consideración de este colegiado las renovaciones en las personas de las integrantes ya mencionadas, con efectos a partir del 16 dieciséis de junio de la anualidad en curso. Ambas renovaciones tienen su origen en los trámites realizados el pasado 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, con las comunicaciones que la Secretaria Ejecutiva de este Instituto envió a esta Dirección Ejecutiva a través de los oficios 508/2023 y 509/2023, solicitando realizar el procedimiento para ocupar las encargaturas de despacho. Derivado de la solicitud que mediante oficio realizara el titular de la citada dirección mediante las comunicaciones IEM-DOE-69/2023, de fecha 31 treinta y uno de mayo. De dichas solicitudes fueran echas del conocimiento a la DESPEN, a través del oficio de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral 334/2023, de fecha 31 treinta y uno de mayo en curso. El 15 quince de junio del 2023 dos mil veintitrés, mediante oficio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral 586/2023, la Dirección de la Carrera Profesional dio respuesta a las solicitudes, haciéndose constar que una vez revisada la documentación presentada se remitía la viabilidad normativa de las propuestas considerándose procedentes las designaciones en ambos casos, en las personas de la Maestra Nahomi Reyes Ayala, como encargada de despacho de la Coordinación de Organización y de la Licenciada Lizbeth García Santana en el puesto de Asistencia Técnica de Organización Electoral. Posteriormente, el 5 cinco de diciembre, el Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral solicitó la renovación de la encargatura de despacho de los cargos anteriormente indicados a partir del 16 dieciséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con fecha 13 trece de diciembre, esta Junta Estatal Ejecutiva en Sesión Extraordinaria aprobó los acuerdos de la Junta con números 22 y 23, por medio de los cuales se puso a consideración de dicho colegiado la renovación de las encargaturas de despacho, siendo aprobadas estas por unanimidad. En este sentido y teniendo como base las solicitudes para renovar las encargaturas de despacho propuestas por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y al no advertirse elemento que a la fecha actualice el impedimento o algún impedimento de las ciudadanas propuestas para ocupar dichos puestos, es que se somete a consideración de la Junta Estatal Ejecutiva la procedencia de la renovación de la Maestra Nahomi Reyes Ayala al cargo de Coordinación de Organización Electoral, y de la Licenciada Lizbeth García Santana, en el puesto de Asistencia Técnica de Organización Electoral, ambas pertenecientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Sería la cuenta Presidente, Directoras, Director. -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchísimas gracias Director Juan José. Integrantes de la Junta, en un primer momento, queda a consideración de ustedes el primer proyecto de acuerdo en relación con la renovación de la encargatura de la Coordinación de Organización Electoral, por si alguien desea hacer alguna intervención, o si lo quieren hacer de manera conjunta respecto de ambos proyectos.



Pasaríamos a votación en lo individual cada uno. Si no hay intervenciones, tomamos la votación del primero de los proyectos. Por favor Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasaríamos al punto tercero, que como se anunció, tiene íntima vinculación con el anterior y en este caso corresponde a un proyecto de acuerdo por el cual esta Junta Estatal Ejecutiva somete a consideración de sus integrantes la solicitud de renovación de encargatura de despacho de Asistencia Técnica de Organización Electoral, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el periodo del 16 dieciséis de junio al 15 quince de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso y respecto del cual ya amablemente el Director Juan José nos ha dado cuenta de dicho proyecto. Por lo cual pongo a consideración de ustedes el proyecto de referencia. Y si no hubiese alguna intervención, entonces le pediría Secretaria, tomar la votación respectiva. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, pasaríamos ahora al cuarto y último punto del orden del día que corresponde a asuntos generales, por lo que este es el momento. Si alguna o alguno de ustedes desea compartir con esta Junta alguna consideración o algún tema que estimen deba ser de su conocimiento, este sería el momento de hacerlo. Y si nouviésemos asuntos generales. De esta manera estaríamos concluyendo esta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, siendo las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos, no sin antes agradecer a todas y a todos su asistencia a la misma. Muchísimas gracias, muy buenos días. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 23 veintitrés de julio de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-09/2024

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-09/2023, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----